

ACTA Nº 067-2019

29 DE AGOSTO DEL 2019

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- INFORME DE LA EVALUACIÓN FÍSICA- FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.
- 2.- INFORME VERBAL SOBRE REUNIÓN CON MINISTERIO DE HACIENDA ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS.
- 3.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE DESARROLLO DEL CONCURSO CI-002-2018.
- 4.- CORRESPONDENCIA.
 - Oficio GG- 499-2019 sobre juicio Duelas Agropecuarias.

5 ASUNTOS VARIOS.			
•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••	
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	FIRMA DEL	ACTA	



ACTA 067-2019



elaboracion del Informe:
• 08 julio 2019, apertura del periodo de la evaluación física y financiera
correspondiente al II trimestre 2019.
19 julio cierre de EFF
22 -26 julio revisión y remisión a los responsables para revisión y aval
• Del 05 al 09 de agosto 2019 elaboración del informe final con la revisión y aval de
los responsables.
Procede doña Jennifer Solano a presentar los resultados de indicadores obtenidos en la
evaluación, a continuación se presentan resultados generales:
• Junta Directiva al 30 de junio 2019, obtuvo un resultado del 86%, el cual está
compuesto por los siguientes departamentos:
Gestión administrativa Junta Directiva 100%
Contraloría de Servicios 100%
Auditoría Interna 58%.
Resalta que con respecto al resultado de la Auditoría Interna, se debe a que la perspectiva
de finanzas está conformada por 2 indicadores, siendo el primer indicador "Porcentaje de
distribución de presupuesto de capacitación" y el segundo "Porcentaje de Estudios
relacionados con ingresos y egresos". Lo que respecta al primero no se cumplió en su
totalidad con la meta proyectada (50% que representa una inversión de 1.750.000 en
colones), lo anterior ya que se ejecutaron 1.025.000 colones en capacitaciones. Obteniendo
así un 59% de cumplimiento.



Gerencia General al 30 de junio, obtuvo un resultado del 93%, la cual está compuesta por los siguientes departamentos:



Con respecto al gráfico anterior en el caso del PH Torito 2, en este segundo trimestre se indica que se continuó con los esfuerzos para superar, lo siguiente:

- 1. La viabilidad Ambiental.
- 2. Obtener el decreto de conveniencia nacional.
- 3. Obtener el permiso de corta de árboles.

Aun a este trimestre se continúa con el trámite de viabilidad Ambiental en SETENA.

Este trimestre se dio la publicación del Plan de expansión definitivo por parte del ICE, y se dio un cambio en dicho plan ya que se menciona el PH Torito 2 como uno de los proyectos de las empresas distribuidoras.

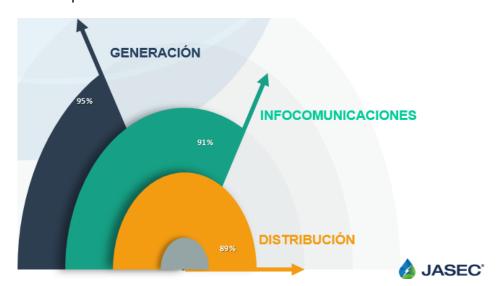
Subgerencia al 30 de junio obtuvo un puntaje de 95%, la cual está compuesta por los siguientes departamentos:





En el caso de Servicios Administrativos, el cual resulta ser el más bajo de la gráfica anterior, se dice que esto se debe a que el indicador de solicitudes de uso de postería atendidas en el tiempo establecido, se generaron durante el segundo trimestre un total de 34 estudios para permisos de uso de Postería, de los cuales 8 se autorizaron y 26 fueron rechazados..

Dirección de operaciones, obtuvo un puntaje total por 95%, al 30 de junio 2019, el cual comprende:





Operación Comercial, al 30 de junio obtuvo un puntaje de 97%, el cual contempla los siguientes departamentos:

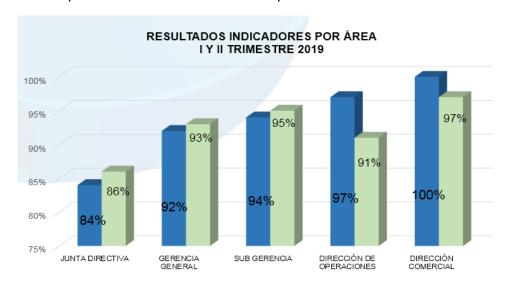


Con respecto al 88% que arroja el departamento de Atención al Cliente, va en relación al indicador del promedio de tiempo de atención a cada cliente en la Plataforma de Servicios para trámites generales, esto ya que el análisis efectuado sobre este indicador, muestra un incremento en el tiempo de 49 segundos con respecto al tiempo meta, lo cual da un cumplimiento del 86,99% del indicador.

Es importante mencionar que en este caso aumentó en un 1.08 minutos el tiempo de atención de clientes siendo lo correcto a que el sistema Delphos genere un resultado del 86.99% y no un 108.70%.



En el siguiente gráfico se muestra el resumen de la comparación de los indicadores del primer y segundo trimestre 2019, mostrando una tendencia a la alza, lo cual indica un buen resultado a excepción del caso de Dirección de Operaciones, esto por el negocio de Infocomunicaciones, el cual tuvo un desabastecimiento de materiales que se presentó, y la Dirección Comercial por la situación anteriormente expuesta.



Continúa doña Jennifer Solano indicando que dentro de los aspectos relevantes en el II trimestre 2019, están los siguientes:

Generación.



Distribución:

Cumplimiento del plan de monitoreo de calidad de voltaje.



RESULTADOS 100% Valor Meta 29 Valor Real 56



Tiempo promedio de atención de las solicitudes de estudio.



RESULTADO 136.80% Valor Meta 10% Valor Real 8,44%

136,8%

Para este trimestre se logró bajar el tiempo de atención de solicitudes de estudio con un tiempo de 8,44 días hábiles.....

ESTUDIO	II TRIMESTRE	%
Disponibilidad Eléctrica	194	88,18%
Visado de Plano	12	5,45%
Reubicación de Poste	6	2,73%
Reubicación de Retenida	4	1,82%
Instalación de Transformador	1	0,45%
Extensión de Línea Secundaria	3	1,36%
Extensión de Línea Primaria < 1 Km	0	0%
Medidor Provisional	0	0%
Alquiler de Transformador	0	0%
Subtotales	220	100%



Señala doña Jennifer Solano que en cuanto al tiempo promedio de construcción de obras de crecimiento vegetativo, cuya meta está establecido por reglamento para que sea de 30 días, pero dadas ciertas condiciones, se nos indicó que presenta un atraso con un valor real de 38.60 días.

Distribución.

Aspectos Relevantes

Tiempo promedio de construcción de obras de crecimiento vegetativo.

RESULTADO 74.24% Valor Meta 30 días Valor Real 38.60 días El tiempo de atención de las obras depende de:



- Condiciones topológicas de la red existente y situaciones de tránsito vehicular.
- Alcance de la obra.
- Condiciones geográficas-geológicas donde se construye.
- Permisos de terceros para la instalación de anclajes, corta de ramas, etc.

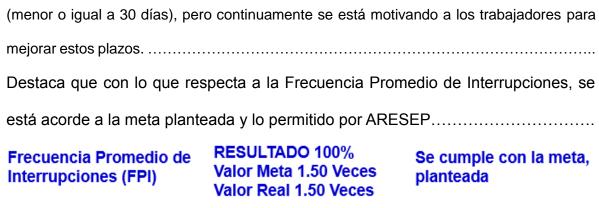
Duración Promedio de Interrupciones de la Red (DPIR) RESULTADO 75,16% Valor Meta 54 MINUTOS Valor Real 75,16 MINUTOS 6 Horas Año

90 Minutos Trimestre

Art. 62 Valores límites anuales de los índices de calidad.

Todas estas variables afectan los tiempos de ejecución de las obras por lo cual los proyectos de distribución no se pueden encasillar bajo un mismo tiempo o menor a este





Explica doña Jennifer Solano que con respecto a la Operación Comercial se tienen mediciones inexactas, inconsistencias de lectura, así como en Despacho y Compra de Energía, se desprende la utilización de la oferta de energía propia en periodo punta, conforme se detalla a continuación:

Operación Comercial:



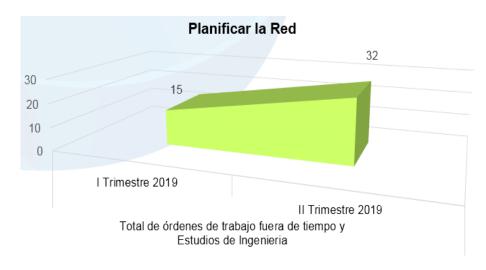
Por su parte, procede doña Roxana Gómez a presentar lo correspondiente a los Servicios No Conformes del II trimestre, iniciando con el área de Distribución, específicamente con el Departamento de Planificar la Red, el cual según se muestra en el siguiente gráfico se

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



desprende un incremento de 32 servicios no conformes, siendo en el total de órdenes de trabajo fuera de tiempo y estudios de ingeniería......

Servicios No Conformes II-2019 Distribución

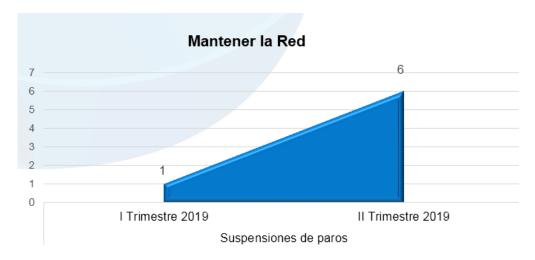


En la gráfica que se muestra a continuación, presenta con mayor detalle, la cantidad que corresponden tanto en estudios de ingeniería como en ordenes de trabajo ejecutadas fuera de tiempo, siendo la más representativa el primero, cuyo motivo principal según indica el Encargado, se debe a las reuniones constantes de la jefatura y los requisitos del cliente y como plan de acción el priorizar las ordenes en el tiempo que se deben realizar......

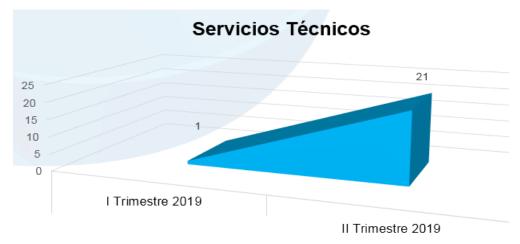




En cuanto al Departamento Mantener la Red, presentó 6 servicios No Conformes, los cuales se deben a suspensiones de paros, indicando que esta situación obedece a que tenían un vehículo en el que hacen el traslado de la Postería varado y como propuesta de solución fue la reprogramación de las suspensiones.



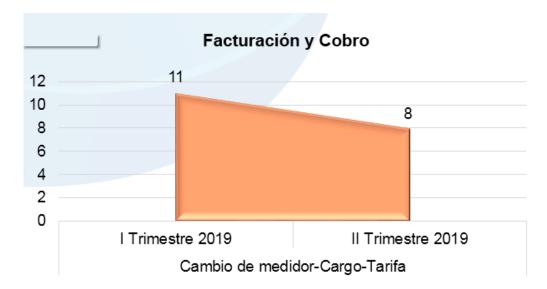
El departamento Servicios Técnicos, por su parte, presenta para este trimestre 21 Servicios No Conformes por incumplimiento en los plazos establecidos para la instalación de servicios, en la que señalan que el mismo obedece a que en su mayoría a las vacaciones colectivas de semana santa....



Incumplimiento en tiempos de atencion a ordenes de trabajo



En cuanto a los servicios no Conformes del Departamento Facturación y Cobro, presenta una disminución para este trimestre, en la que se presentan 8 Servicios No Conformes los cuales corresponden a cambios de medidor, cargos y cambios de tarifa, los cuales se facturan el mes siguiente...



Continúa con la presentación doña Ana Ruth Acuña con lo que respecta a las Auditorías de visita, para lo cual, destaca que el alcance de las mismas, contemplan los siguientes criterios...

- 1. Al finalizar el año cubrir el 100% de los departamentos y áreas de JASEC.....
- Hacer especial énfasis en aquellos indicadores que durante la evaluación salieron por debajo de la meta o durante varios trimestres han superado el 100% de ejecución......

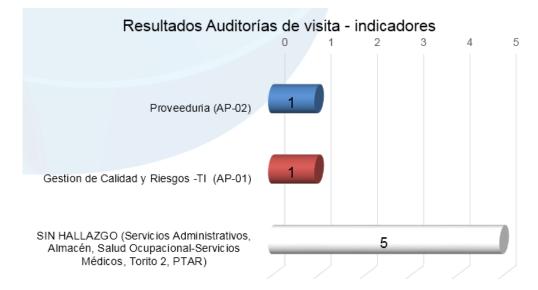
- Gestión Calidad Riesgos (TI).....



-	Proveeduría
-	Servicios Administrativos (Jefe de Área)
-	Almacén
-	Salud Ocupacional y Servicios Médicos
-	Torito 2
-	PTAR
De los	siete departamentos auditados se detectaron hallazgos que deben ser considerado
como	mejora potencial, por lo que se abrieron dos acciones preventivas una a
Depart	tamento de Proveeduria y la otra al Departamento de Gestión de Calidad y Riesgo
esto co	on el fin de lograr la eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos. En lo referente a
los cin	co departamentos restantes no se evidencian hallazgos que ameriten la necesidad
de ger	nerar acciones preventivas/correctivas, tal como se muestra a continuación:
Gestić	on de Calidad y Riesgos (TI)
AP01-	2019
1.	Se evidencia la necesidad de revisar de forma integral los objetivos específicos,
	indicadores, planes de acción y tareas (No se cumple con la evaluación de las
	tareas)
Prove	eduría
AP02-	2019
1.	Se evidencia la necesidad de revisar los indicadores para que contempla con todas
	las actividades que se gestionan dentro del Departamento



Resultados de Auditorías de Visita de Calidad.



Explica que con base en lo expuesto, se presentan las siguientes conclusiones:

- Ejecutar la revisión periódica de los objetivos, indicadores, planes de acción y tareas por cada responsable como parte de la actualización continua de la información evaluada trimestralmente.
- Continuar con la concientización, para con los responsables, sobre la importancia de la eficiencia y eficacia en la evaluación dado que es vital para determinar la gestión de cada departamento y el desempeño de los funcionarios, así como para la toma de decisiones.
- En los dos trimestres evaluados en el 2019, se solicitó la revisión y aval de la información por parte de los directores de negocio......

Es por lo expuesto que presenta las siguientes recomendaciones:.....

- Exhortar a los responsables de Área y Departamentos sobre la importancia que tiene la calidad de los datos que se evalúan dentro de la herramienta



Delphos
- Concientizar a los responsables por medio de directrices, sobre la importancia de
mejorar la calidad de las justificaciones de los objetivos, indicadores y planes de
acción, al igual que cumplir con la programación establecida para la evaluación
Es por lo expuesto que se recomienda lo siguiente:
- Tomar nota del informe
- Instruir a la Administración para que se ejecuten las recomendaciones
- Fortalecer y profundizar la revisión de los Servicios No Conformes
- Fortalecer la función y alcance de las Auditorías de Visita
Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿qué metodología se utilizó para obtener los
resultados que muestran las gráficas de los indicadores de cada uno de los departamentos?
Indica don Jose Arce que dichos resultados son tomados del la evaluación física y
financiera, la cual se elabora en el software denominado DelphosNet, con base en los
resultados reportados y digitados por cada responsable de centro de operación o proyecto,
en cuanto a la forma de calificación es la siguiente indicadores menores o iguales a 49,
metas no realizadas, de 50 a 79 realizadas parcialmente, 80 y más realizadas
satisfactoriamente. Posteriormente el Departamento de Planificación Institucional es el
encargado de recopilar la información trimestral de la Evaluación Física y Financiera, por lo
tanto es responsabilidad de cada encargado del centro presupuestario que esta información
esté actualizada y que sea de calidad.
Hace ver el señor Gutiérrez Pimentel que su pregunta sobre la metodología utilizada surge,
ya que en los informes presupuestarios que se exponen mensualmente se han evidenciado
como parte de ejecución presupuestaria, a lo cual la señora Mónica Martínez muestra



cuanto es el presupuesto, lo comprometido, lo ejecutado y el saldo, ante esto se ha evidenciado en varias ocasiones que los fondos asignados en un determinado momento no han sido ejecutados ya sea por licitación o compra directa, tal y como se estableció bajo el presupuesto ordinario, por lo tanto externa su preocupación al respecto...... Hace ver el señor Arce Lascares, que lo que se le presenta a la Junta Directiva es básicamente la parte de gestión y no la presupuestaria, ya que esta última, la señora Martínez Mata es quien presenta mensualmente bajo el informe de ejecución presupuestaria, por lo tanto, lo que los resultados arrojan es el cumplimiento solamente de la gestión realizada, de ahí que ante esta situación se ha pensado en incorporar los datos presupuestarios de ejecución dentro del sistema con el fin de poder coordinar con presupuesto, cual es el avance que se ha ido teniendo en dicha gestión, e inclusive tratar de llegar a un nivel mayor como lo es la evaluación del desempeño. Desea saber el señor Gutiérrez Pimentel, ¿una fecha aproximada en que Planeamiento estaría haciendo la propuesta anteriormente dicha, ósea la integración de este informe con el tema presupuestario? Destaca don Jose Arce que a nivel de evaluación del desempeño ya se iniciaron las gestiones correspondientes mediante una pequeña comisión conformada entre Talento Humano y Planeamiento, para así valorar de qué manera hacer dicha incorporación, a nivel de sistemas se ha conversado con el encargado DEINSA, para así ver cómo se puede modular la herramienta y que así esta genere una ejecución presupuestaria, y tomar el resultado para la respectiva medición, sin embargo hay que tener presente la onerosidad del trámite a realizar.del trámite a realizar.



Recomienda don Luis Gerardo Gutiérrez, que se incluya dicho requerimiento en el plan operativo anual del 2020, y así que dentro de un año dicho informe muestre los resultados debidamente compilados. Pregunta el señor Gutiérrez Pimentel, ¿a qué se debe que en Barro Morado no se ha dado generación en lo que va del año? Resalta don Enrique Loría que la planta de Barro Morado lo que ha generado a la fecha es el 50% de la producción, ya que hay una planta fuera de operación, a lo cual se generan 450kw de potencia ósea la mitad, puesto que su capacidad por la época del año son 900kw, y con respecto a la relación con el indicador es que Despacho de Energía, lo que hace es despachar la oferta que nos hace, por lo tanto si se sabe que en Barro Morado la planta está indisponible, lo que oferta para poder ser despachado es lo que realmente se va a producir, además de que se maneja a filo de agua. Externa el señor Gutiérrez Pimentel, su inquietud del ¿Por qué la planta de Barro Morado no ha funcionado, durante un semestre? Indica don Cristian Acuña, que en la planta de Barro Morado lo que se presenta es la falla de PLC el cual es el elemento que se encarga de controlar toda la lógica operativa de la planta, por lo cual al dañarse en primera instancia el personal de Barro Morado, trató de realizar los arreglos correspondientes, pero no fue posible, por una condición electrónica del equipo, lo que generó es que se realizara un proceso de licitación ante SICOP, cuyo proceso resultó infructuoso, obligando a promover un segundo proceso de contratación, en la que se tuvo la participación de dos empresas y se logró adjudicar, siendo que hace mes y medio aproximadamente se dio la adjudicación, lo cual implicaba un tiempo de entrega de 2.5 meses, cuyo valor de esta contratación asciende a ¢ 5.0 millones, aproximadamente.



Comenta don Alfonso Víquez que una cosa son las conclusiones y recomendación de la Administración y otra cosa son las disposiciones que tome la Junta Directiva..... Además, considera que se debe de buscar el mecanismo de seguimiento de los servicios no conformes, para obtener una atención más expedita..... En lo que respecta a las conclusiones presentadas son las propias elaboradas del informe por parte de la Administración, por lo que se podría utilizar dicha documentación para que entre lo que se señale tanto como conclusión y recomendación, se elabore un plan de acción y amarrarlas con otras cosas como puede ser la evaluación del desempeño, por cuanto considera que debe de existir un mecanismo que no sea de exhortación o de concientización, sino de implementación y de exigencia..... Externa doña Ester Navarro, que en dicho informe se denota el esfuerzo por presentar el mismo, bajo un estilo mucho más estructurado. Así mismo hace ver su preocupación sobre el resultado de los servicios no conformes en cuanto al atraso que se da en el Departamento de Servicios Técnicos, del incumplimiento en los plazos para la instalación de los servicios, en la cual dan como justificante que el atraso se debe a las vacaciones colectivas del mes de abril, ante esto considera que la Junta Directiva debe de tomar en cuenta estos detalles cuando se dan este tipo de vacaciones, puesto que en el momento de su aprobación se indica que las jefaturas deben tomar las previsiones del caso para evitar algún tipo de atraso en las gestiones, por lo tanto si se da como justificación este tipo de detalles deja en evidencia que no existe una buena planificación del respectivo departamento. Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez que aunado a lo que indica la señora Navarro Ureña, del departamento de Servicios Técnicos, es importante considerar que JASEC dentro del Plan Estratégico 2019-2022, adquirió un conjunto de valores, donde uno de ellos es la



solidaridad, a lo cual surge la interrogantes ¿si se estará siendo solidarios con nuestros o futuros abonados?, para lo cual se debe de poner en práctica en todos los extremos este tipo de documentos, partiendo de ese hecho sería importante hacerle la llamada de atención al departamento de Servicios Técnicos, para que este tipo de tipo de situaciones nos se vuelvan a presentar. Resalta don Francisco Calvo que es importante recordar que todo servicio no conforme, bajo la metodología de la mejora continua debe de conllevar a un análisis de causas profundas o reales, y a partir de ese análisis un plan de acción detallado sobre que mejoras debe de hacer la Administración o el Departamento en donde surge la disconformidad para que esto no se vuelva dar, todo esto se maneja bajo una gestión estadística y de control de calidad, lo cual es importante aclarar ya que aunque la presentación no lo refleje, es bueno saber que cada servicio no conforme tiene un plan específico, para lo cual las recomendaciones presentadas son acciones planteadas por el Departamento de Planificación para sí mismo, por lo tanto considera que la recomendación expuesta por don Alfonso Víquez, y que la Junta Directiva está de acuerdo sobre convertir las recomendaciones en planes detallados, estas serían ajustados tanto para Planificación así como para el resto de la Administración, ante esto recomienda que se ajusten en un plan el cual contenga fechas, actividades, responsables, y posterior a esto valorar estos detalles en una próxima sesión o bien dentro de un informe totalmente por aparte, entendiendo que los servicios no conformes tienen sus propias acciones específicas a las cuales la señora Roxana Acuña le da el seguimiento para su cumplimiento, posteriormente evaluando si dicho cumplimiento fue efectivo o no en el siguiente corte.



SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes......

1.a. Tomar nota del oficio Nº GG-PI-032-2019, suscrito por el Lic. Jose Arce Láscarez,
Jefe Departamento Planificación Institucional, mediante el cual remite informe de
Valoración de Mejora Continua II Trimestre 2019
1.b. Instruir a la Administración para que presente como resultado de las
conclusiones anteriormente presentadas un compendio de planes de atención de los
aspectos que requieren atención y mejora, y que a su vez se genere y presente un
programa de seguimiento de dichos planes
1.c. Instruir a la Administración para que tome las previsiones del caso, esto con el
fin de evitar situaciones como las que han sido presentadas en cuanto a desatención
de alguna actividad en razón de vacaciones colectivas
ARTÍCULO 2 INFORME VERBAL SOBRE REUNIÓN CON MINISTERIO DE HACIENDA — ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS.
- ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS.
- ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS. Señala don Francisco Calvo que al final de la reunión efectuada el día de hoy con
 - ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS. Señala don Francisco Calvo que al final de la reunión efectuada el día de hoy con personeros del Ministerio de Hacienda, se le hizo la consulta específica a la noticia que
- ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS. Señala don Francisco Calvo que al final de la reunión efectuada el día de hoy con personeros del Ministerio de Hacienda, se le hizo la consulta específica a la noticia que circuló por los medios el día de hoy referente a que si se presenta un atraso en el pago del
- ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS. Señala don Francisco Calvo que al final de la reunión efectuada el día de hoy con personeros del Ministerio de Hacienda, se le hizo la consulta específica a la noticia que circuló por los medios el día de hoy referente a que si se presenta un atraso en el pago del recibo eléctrico debe de pagar lo correspondiente a IVA. Destaca que le indicó que cuando
- ARESEP Y EMPRESAS DISTRIBUIDORAS. Señala don Francisco Calvo que al final de la reunión efectuada el día de hoy con personeros del Ministerio de Hacienda, se le hizo la consulta específica a la noticia que circuló por los medios el día de hoy referente a que si se presenta un atraso en el pago del recibo eléctrico debe de pagar lo correspondiente a IVA. Destaca que le indicó que cuando se presenta un atraso en la cancelación del recibo eléctrico, pueden ocurrir dos cosas,

han existido desde hace muchos años y no los establece el Ministerio de Hacienda, sino

que los establece ARESEP.....

Hace ver que si un abonado presenta un atraso y además le cortaron el servicio eléctrico,



siendo que posteriormente paga el monto adeudado y se procede con la reconexión, a ese cliente el valor de consumo de electricidad por debajo de los 280 kw/h, los tiene que pagar tal y como se facturó sin IVA, no obstante, sino que los otros rubros (multa y reconexión), sea los que corresponda cobrar, sí se debe cobrar el monto del mismo, más IVA, ya que de acuerdo con el análisis del Ministerio de Hacienda, los mismos son generadores de servicio. Continúa don Francisco Calvo señalando que tal y como fuera comentado en su oportunidad, JASEC había gestionado dos trámites ante el Ministerio de Hacienda, siendo uno en EXONET, para obtener el código de exoneración y otro a raíz de una consulta efectuada con sustento en el artículo 119 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT), a raíz de la incertidumbre que existía a nivel general y por la falta de guía de parte de los contactos en el área de Grandes Contribuyentes en el Ministerio de Hacienda, por ello, se desprende que si bien la gestión de EXONET se resolvió la semana anterior, y resultó denegada, generando mucha preocupación porque se partía que JASEC estaba cubierta del artículo 14 de la Ley Nº 9635, puesto que ya se contaba con el presupuesto sin IVA, pues se debería de estar dentro de esa posibilidad y la realidad es que al día de hoy no se tienen los recursos para poder pagar a los proveedores con dicho

Para la reunión convocada tenía como objetivo el que se pusieran a las órdenes de las empresas distribuidoras para hacer las consultas necesarias en torno a exenciones, para lo cual en el caso de JASEC, se les explicó el caso de EXONET, y que la respuesta obtenida no satisfizo, no solo por ser negativa, sino porque tampoco se refirió a la ley que la empresa utiliza como sustento para la exoneración. Además, se les comentó sobre la consulta efectuada vía artículo 119 del CNPT, donde se toca dicho tema, pero que también no fue



derogada y que en virtud del criterio de la Procuraduría General de la República la exención se mantiene, inclusive más allá del transitorio..... Sobre el tema del transitorio explicaron que comprenden que se aplica para instituciones públicas, en el entendido que dicha denominación engloba estatales como no estatales, donde, en el caso de JASEC al ser una entidad pública no estatal, le aplica. Además, se conversó sobre el hecho de que si bien es cierto que JASEC no le remite a la Contraloría General de la República el presupuesto para su aprobación previa, si lo hace para su revisión posterior, y desde ese punto de vista coincidieron en que efectivamente están dentro del transitorio 14..... En cuanto a la respuesta sobre consulta efectuada vía EXONET, corresponde al hecho de que están desarrollando unas listas, en las que han emitido versiones preliminares, donde, a partir del análisis realizado de todas las leyes que generaban exenciones van definiendo si caben o no dentro del criterio de la Procuraduría General de la República y dentro del transitorio 14 y ocurre que dentro de dichas listas preliminares todavía no está JASEC...... Externa que le genera tranquilidad el hecho de que si bien no es vinculante, explicaron que su criterio indicado en la reunión es que JASEC sí debería estar exenta, no obstante, indicaron que se debe de esperar a la respuesta del artículo 119 el cual es vinculante y con mayor certeza..... Es por lo anterior que se les consultó que se hace en el tanto sale la respuesta de la consulta efectuada, ya que al día de hoy no se está pagando con IVA, sino que se aceptan recepciones parciales de las distintas facturas, para ello, explicaron que si bien JASEC no está pagando con IVA, no se debe de usar como crédito fiscal, y una vez que se tenga el criterio del Ministerio de Hacienda, se pueda gestionar con todos los proveedores las notas



de crédito por el valor del IVA, para poder hacer el ajuste
Hace ver don Francisco Calvo que la recomendación final es que se hagan las consultas
que sean necesarias vía artículo 119 del CNP porque es de carácter vinculante, por ejemplo
puede salir un criterio que lo pidió la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH),
quienes también participaron de la reunión y que están en la misma posición que JASEC,
no pagando el IVA a los proveedores a la espera que se les brinde respuesta a la consulta
efectuada por ellos
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes
2.a. Tomar nota del informe verbal sobre reunión con el Ministerio de Hacienda -
ARESEP y empresas distribuidoras
Previo a conocer el punto siguiente, se retiran del recinto don Francisco Calvo, don Juan
Antonio Solano, don Raúl Quirós y doña Georgina Castillo, Profesional Junta Directiva
ARTÍCULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE DESARROLLO DEL CONCURSO CI-002-2018.
Proceden los señores directores en analizar y discutir sobre el tema de manera amplia
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes
3.a. Continuar con la discusión sobre el análisis y sobre el desarrollo del concurso
CI-002-2018 en una próxima sesión
ARTÍCULO 4 CORRESPONDENCIA.

- Oficio GG- 499-2019 sobre juicio Duelas Agropecuarias.
- 4.a. GG- 499-2019 sobre juicio Duelas Agropecuarias.

Se entra a conocer el oficio Nº GG-499-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General a.i., mediante el cual remite Informe Expropiación Duelas Agropecuarias



	0180-2019		
	Dice el oficio Nº INFORME-SG-0180-2019:		
ASEC.		A JASEC	
	INFORME – SG-0180-2019		
	Informe Expropiación Duelas Agropecuarias S.A	Contenido	
	Realizado por:	INFORME EJECUTIVO	PAGINA 2
		OBJETIVO GENERAL	PAGINA 2
		OBJETIVO ESPECIFICO	PAGINA 2
	Lic. Oscar Arias Artavia	ANTECEDENTES	PAGINA 3
	Jefe Gerencia General	ANALISIS DE RESULTADOS	PAGINA 4-5-8
		CONCLUSIONES	PAGINA 7
	Visto bueno por:	RECOMENDACIONES	PAGINA 7
	Lic. Francisco Calvo Solano	Informe ejecutivo El presente informe hace del conocimiento expropiación de la finca perteneciente a Due 1028-CA, proyecto Rio Sombrero.	
	27 dede del 2040	2. Objetivo general	
	27 de agosto del 2019	Presentar un informe de forma comprensible y se tiene de la expropiación.	clara en relación al estado actual y efectivo que
-		3. <u>Objetivos específicos</u>	
		3-1 Proporcionar la información oportuna a decisiones que ayuden al buen funcion expropiaciones de propiedades.	la Administración Superior, para la toma di amiento de la administración, en materia di
		3-2 Brindar un detalle del trámite del procedimi de Cartago folio real número 3-93402-000	
		3-3 Poder determinar el estado real y acti Administrativo y Civil de Hacienda.	ual del proceso en el Juzgado Contencioso
	6F132 Portada de informe	SGE JASEC	6F132 Portada de informe Página 2 de 7





4. Antecedentes

- 4.1 Interpuesto por JASEC el 7 de agosto del 2013, se expropia la totalidad de la finca del partido de Cartago Folio Real 3-93402-000.
- 4.2 El el depósito por concepto de Avaluó administrativo fue la suma de ¢315.944.937,13
- 5 Sin embargo, estas áreas a expropiar fueron modificadas mediante la sesión número 5.046 del 14 de setiembre del 2015 y 5.054 del 23 de febrero del 2016, se modificó el acuerdo de utilidad pública de la finca del partido de Cartago Folio Real 3-93402-000, la nueva área a expropiar es de 55 hectáreas con 7.790 metros cuadrados.
- 5.1 El nuevo avaluó administrativo fue aprobado en la sesión número 5.158 del 13 de marzo del 2017, el monto del nuevo avaluó fue de ¢129.909,91 colones, por las 55 hectáreas con 7.790 metros cuadrados.
- 5.2 El expropiado interpuso varios recursos de Revocatoria, de Apelación ante el Tribunal de Apelaciones, además Recurso de alzada ante la Sala Primera, declarándole sin lugar todos los recursos, y autorizando la nueva área a expropiar a JASEC.
- 5.3 Mediante resolución de las 9 horas y 43 minutos del 23 de agosto del 2017, en esta resolución el Juzgado Contencioso, le indica al representante legal de Duelas Agropecuarias S. A, depositar a la cuenta del Banco de Costa Rica número 130007931028-7, la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS COLONES CON TRECE CENTIMOS, por diferencia que se genera por el nuevo avaluó administrativo presentado por JASEC.
- 5.4 El representate legal se ha negado a devolver este monto, a lo cual interpuso nuevamente Recursos de Revocatoria y apelación, declarados sin lugar.
- 5.5 El perito judicial realizo el avaluó judicial, a lo cual el expropiante realizo un recurso de apelación, oponiéndose al monto, justificando que el perito tenía que valorar toda la finca y no las 55 hectáreas a expropiar.

5. Análisis y resultados

En referencia al proceso de expropiación, el suscrito en el mes de febrero y abril, solicite al Juzgado ejecutoria por la no devolución del dinero, solicitándole los embargos de cuentas Bancarias, y el resto de la finca en expropiación, a Duelas Agropecuaria S.A, el Juzgado notifico el día viernes 23 de agosto la siguiente resolución.

SGE JASEC R: 15/11/16 V. 03 6F132 Portada de informe Página 3 de 7



08/20/2019 11:56 am From:

To:

+54625514529 Pages 2

EXPEDIENTE: PROCESO:

13-000793-1028-CA - 7 EXPROPLACIÓN OTRAS INSTITUCIONES

ACTOR/A:

JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EL ÉCTRICOS DE CARTAGO

DEMANDADO/A: DUELAS AGROPECUARIA S.A.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRACIÓN Y CIVIL DE HACIENDA.- A las disciséis hous y veintinueve minutos del doce de agosto de dos mil discinueve.

Revisados los autos y visto memorial de fecha 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 presentado por la representación del exprepiado en el cual se interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución de las 09:43 del 23-08-2017 visible a folio 517-518 del expediente físico, se rechaza la revocatoria por cuanto la misma fue presentada extemporáneamente, ahora bien en cuanto a la apelación en subsidio planteada en el mismo memerial, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 216 del Código Procesal Contencioso Administrativo dicho recuno debe ser conocido por el TRIBUNAL DE CASACIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, competencia que por el momento reside en el TRIBUNAL DE APELACIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, por tal tivo se remite el presente proceso, ante este Tribunal, para la que corresponda.- En ocro orden de ideas, visto el memorial presentado por el representante del expropiado el dia 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, se pone en conscimiento dal INGENIERO CARLOS ALBERTO ARGUEDAS PÉREZ, a quién se le concede un plazo de CINCO DÍAS, para realizar actaración y adición de su Informe Pericial con lo solicitado en los memoriales



FEP 11 000N1 1025 CA
Greenwise Cale Stores, 50 memories del SNCS, bosto o Cale Devado Velifican 2545-600 Fac 2241-1271, Carnoclassistant

anterionneme indicados.- Tome nota dicho Ingeniero que en su oportunidad podrá gestionar la

SGE JASEC R: 15/11/16 V. 03 6F132 Portada de informe Página 4 de 7

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05





SGE JASEC

R: 15/11/16 V. 03

+50625514529 Page: 3 To: Readecuación de sus Honorarios si así lo considera.- Lo anterior bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento, se nombrará a otro perito en su reposición y se comunicará de inmediato a la Oficina de Peritos valuadores y Ejecutores de la Dirección Ejecutiva. Como otro nunto de importancia, visto memoriales de fecha 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 incorporados al sistema virtual los días 02 DE ABRIL y 21 DE MAYO DEL MISMO AÑO, por la representación de la JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO, se rechaza la solicitad de realizar los embargos indicados en su memorial va que la petición se realiza anticipadamente por cuanto en autos se encuentra pendiente resolver la Por último, previo a nombrar un tercer perito en discordia conforme lo solicita el expropindo, deberá DUELAS AGROPECUARIA S.A., en el plazo de DIEZ DÍAS, depositar por concepto de honorarios provisionales la suma de CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS (#150,000°°) mis la suma de DIECINUEVE MII. QUINIENTOS COLONES EXACTOS (£19.500°°) este segundo monto correspondiente al 13% del IVA de acuerdo a la circular Nº 86 2019 de la Dirección Ejecutiva y referente a las "Consideraciones para la aplicación del nuevo Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los honorarios de los Auxiliares de la Administración de Justicia conforme a la Circular Nº 3-2019 de la Dirección Ejecutiva, pera un total a depositar de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS (¢169.58000) los emolamentos del profesional a designar, sin que dicha suma implique el monto definitivo del total de los honorarios, ya que estos dependerán no sólo de la labor desplegada, sino también de la tabla de honorarios de peritos del respectivo Colegio Profesional o en su defecto la aprobada por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión Nº68-05, celebrada el D1 de setiembre de F

6F132 Portada de informe



					100	
	2005, articulo 0	, publicada en	el Boletin Judi	cial Nº207, del	27 de octubre de 20	005 Dicho
	monto deberá	depositurse en	la cuenta de	este Despacho	en el Banco de	Costa Rica
	130007931028 -	7, bajo apercibi	miento de que	si no se verifica	dentro del citado pl	эго сп сазо
	de omisión se p	rescindirá de la n	nisma y se con	tinuarà con la tr	amitación normal del	expediente
	(articulo 94 del	Código Procesa	d Contencinso	Administrativo	y 42 inciso 2 del 1	Ceglamento
	Autónomo y de	Servicio de la Jo	urisdicción Cor	nencioso Admin	istrativo y Civil de l	Hacienda)
	Una vez efectua	do el depósito d	oborá comunica	arse y comprobe	rse ante el Despachi	, así como
	deberá de indica	r UN CORREC	ELECTRÓN	aco donde et	profesional a nombri	er le pueda
	remitir en su opo	rtunidad la factu	ra electrónica p	er el pago de su	honorarios como co	rresponde
	LICDA, MANU	ELA GUILLÉN	SALAZAR.	JUEZA		therize
	- Código Verificado					
	9GKGXI NSCVE81					
®						
	EXP 13 (00PN) HER CA					
	Greenekos, Calle Mar	cox, 50 moves some del	BNCR, fronte a Cali II janetera isporagilarity	krado, Tulálismos, 2545. voltorjadisintga sv	3194. Pac: 2341-3371. Curea e	for televisian

SGE JASEC R: 15/11/16 V. 03 6F132 Portada de informe Página 6 de 7





En razón que el Juzgado no resuelve la solicitud de embargo, hasta tanto el Tribunal de Apelaciones resuelva la nueva apelación planteada por Duela Agropecuarias, que es copia de la anterior que le fue declarada sin lugar, por lo tanto, esta debería ser rechazada a puertas.

6 Conclusiones:

A- En razón de lo resuelto por el Juzgado, en la anterior resolución antes indicada, se estima que una vez resuelta la apelación el juez deberá resolver el embargo solicitado, además de la anterior solicitud el suscrito presentará una ampliación a la solicitud de embargo pidiendo el embargo de cuentas Bancarias.

7 Recomendación:

Se recomienda tomar nota del informe.

OSCAR Firmado digitalmente por OSCAR GERARDO ARIAS ARTAVIA (FIRMA) Fecha: 2019.08.27 10:44:17-06'00'

Lic. Oscar Arias Artavia

SGE JASEC

R: 15/11/16 V. 03 Página 7 de 7

6F132 Portada de informe

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes
4.a. Tomar nota del oficio № GG-499-2019, suscrito por el Lic. Francisco Calvo
Solano, Gerente General a.i., mediante el cual remite Informe Expropiación Duelas
Agropecuarias S.A realizado por el Lic. Oscar Arias Artavia, y remitido mediante
oficio Nº INFORME-SG-0180-2019
ARTÍCULO 5 ASUNTOS VARIOS.
5.a. Desea saber don Alfonso Víquez sobre la finalización de la obra de la sala de reuniones
que está ubicado en la parte de debajo del edificio central, por cuanto ya se han finalizado
dos edificios, pero esa aún está pendiente de concluirse
5.b. Externa don Alfonso Víquez que en horas de la tarde estuvo conversando con doña
Rocío Brenes, sobre el aniversario de JASEC, y le consultó sí la Municipalidad de Cartago
le iba a realizar a JASEC algún reconocimiento sobre el cual desconoce, por lo que consulta
sí se realizará algún acto en conmemoración al 55 aniversario de JASEC
Destaca que personalmente considera que sí se debe de realizar algún acto, para lo cual
sugiere que sea una misa, un acto solemne, una tertulia de JASEC, en la que por ejemplo
se puede invitar al Sr. Franco Fernández, en otra sede fuera de la institución, etc



SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:47 HORAS

Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ. PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN. SECRETARIA

VOTOS DISIDENTES a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA AUDITOR INTERNO La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno № 8292 artículo № 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 067-2019 que incluye 30 folios.

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05